

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 22/09/2020

ESTADO No. 87

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301120170024800	Verbal	CARLOS JULIO SANCHEZ RUEDA	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS S.O.S.	Auto obedécese y cúmplase OBS. El Tribunal Superior del Distrito Judicial en acta del 8 de septiembre del 2020, revoca parcialmente numeral 3o del auto apelado. En consecuencia, se decreta la prueba de declaración de parte solicitada por el llamado en garantía - Julio Solarte Reina - la cual se surtirá en la audiencia de instrucción y juzgamiento virtual, programada para el 12 de febrero de 2021, a las 9:30 a.m.	21/09/2020	1785	1-6
76001310301120190015500	Verbal	RIGOBERTO CHICA RINCON	ASOCIACION COLOMBIANA DE LOS CABALLEROS DE LA ORDEN SOBERANA Y MILITAR DE MALTA	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. AGREGA CONSTANCIAS NOTIFICACION POR AVISO, CONTESTACION DEMANDA, OFICIO, FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL PARA EL 4 DE MARZO DE 2021 9:30 AM Y FIJA FECHA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 CGP PARA EL 26 DE MARZO DE 2021 9:30 AM - APSC	21/09/2020	511	3
76001310301120190027000	Verbal	ULPIANO MORA GUTIERREZ Y OTROS	LIDAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto obedécese y cúmplase OBS. LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - APSC	21/09/2020	389	1
76001310301120190029100	Ejecutivo Singular	MULTICONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.A.S	APOD. ARLEY JOSE VOLVERAS MAMBUSCAY	Auto pone en conocimiento OBS. a la parte demandante, lo referente al título judicial consignado a la cuenta del Juzgado por cuenta del proceso; asimismo, requiere a la parte actora para que de trámite a la notificación personal de la sociedad demandada (art.291 a 293 CGP), so pena de aplicación del artículo 317 numeral 1 del C.G.P.	21/09/2020	78	1

76001310301120190033100	Verbal	NUBIA TEODORA MONTAÑO CAMPAZ	SOCIEDAD VALLECAUCANA DE TRANSPORTES S.A.	Auto decide recurso OBS. interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto admisorio de la demanda.	21/09/2020	149	1
76001310301120200005000	Verbal	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS - FUNJARLUZ	Agreguese a autos OBS. CONTESTACIONES DEMANDA, ESCRITO ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA CORRER TRASLADO - APSC	21/09/2020	456	1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/09/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


ZULLY VEGA CERON
Secretaria